

ANOTACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS

Contenido

GTTA. Aproximación, caracterización y orientación del análisis para el trabajo del observatorio sobre la Justicia social en la universidad.....	2
Reflexión teórico-conceptual.....	2
Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.....	3
Síntesis e ideas fuerza.....	3
GTTB. Bases materiales e inmateriales para garantizar la sostenibilidad de la vida.....	4
Reflexión teórico-conceptual.....	4
Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.....	5
Síntesis e ideas fuerza.....	6
G TTC. Documento de trabajo sobre Universidad, salud y alimentación.....	7
Reflexión teórico-conceptual.....	7
Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.....	8
Síntesis e ideas fuerza.....	9
GTTD. Hacia la justicia ecológica y el compromiso ecosistémico en la Universidad Complutense de Madrid.....	10
Reflexión teórico-conceptual.....	10
Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.....	11
Síntesis e ideas fuerza.....	11
GTTE.....	11
Un balance provisional.....	12
Elementos transversales e intersecciones:.....	12
Fricciones.....	12
Ausencias:.....	13
Elementos de interés para el informe final u otros procesos/materiales del proyecto:	
13	

GTTA. Aproximación, caracterización y orientación del análisis para el trabajo del observatorio sobre la Justicia social en la universidad.

Reflexión teórico-conceptual.

El texto parte de la crítica a la noción de desarrollo convencional y al tratamiento de la desigualdad en la Agenda 2030. Se produce una subordinación de la equidad, la justicia social y la diversidad a una visión del desarrollo que sitúa al crecimiento económico como único vector necesario y deseable en el progreso de las sociedades. Igualmente, los aportes de los ODS a la definición de igualdad incurren en una labor de homogeneización de los fenómenos de discriminación, presentando serias limitaciones en su comprensión y en el reconocimiento de las necesidades manifiestas desde la diversidad social. Como resultado, tanto los ODS como sus indicadores no resultan suficientemente sensibles a la multiplicidad de circunstancias reales de discriminación y desigualdad que afectan directamente a la población. Tampoco se profundiza en la problematización de las causas discriminatorias que provocan desigualdad y marginación y que tienen su base en las estructuras económicas y políticas que sostienen el poder.

En términos propositivos, la reflexión gira en torno a la necesidad de disputar los conceptos de justicia, igualdad y diversidad hacia una comprensión amplia y compleja.

Nos encontramos en una crisis ecológica sin precedentes, y observamos en el ámbito de la esfera pública un profundo cuestionamiento a conceptos que son pilares en la construcción de la democracia, como los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. En este marco, se utiliza espuriamente el concepto de libertad, como un grito furioso que pretende cuestionar todo proyecto político de organización de la vida en común. Sin embargo, para que haya libertad sostenemos que es necesario que existan unas condiciones estructurales —materiales, políticas, económicas y culturales— que permitan a las personas desarrollarse y encontrar el propio sentido al devenir de la vida.

La justicia social adquiere una perspectiva comunitaria que comprende a los individuos en su dimensión relacional, así como la necesidad de crear las condiciones para el desarrollo integral de todas las vidas. Por eso, la justicia social implica un compromiso con la transformación de las sociedades, incorporando elementos relacionados con las visiones de los cuidados, la reciprocidad, la vulnerabilidad y la pluralidad. Esta visión implica la titularidad de derechos inalienables para todas las personas y la responsabilidad jurídica de los actores públicos, que deben garantizarlos. Por ello, la concentración de la riqueza o poder, la desigualdad en todas sus formas, la negación de la

pluralidad de las vidas humanas y las violencias deben ser reducidas (y eliminadas), en tanto limitan la posibilidad de las personas de experimentar una vida plena y feliz. Construir una sociedad donde todas las personas encuentren un lugar y las posibilidades de desarrollar sus propios anhelos y libertades es el fin último de los procesos de justicia social. Es ahí donde se observa un equilibrio entre equidad y libertad. Así, la igualdad puede ser concebida como un horizonte a construir donde todas las personas tengan acceso a bienes materiales, culturales, políticos y ecológicos que les permitan desarrollar, potencialmente, una vida digna y feliz. Se debe subrayar el acceso real a bienes y derechos, rompiendo con hipotéticas condiciones equitativas de partida que invisibilizan toda una serie de hegemonías raciales, sexuales, étnicas o de clase, que no permiten ni la equidad ni la verdadera libertad.

La idea de diversidad, estrechamente implicada con las ideas de igualdad y justicia social, así como de pluralidad. La complejidad de las sociedades, así como su multidimensionalidad —política, económica, cultural, identitaria, etc.— nos insta a configurar un espacio integrado entre redistribución, reconocimiento, pluralidad y libertad, aceptando la interdependencia de los sistemas vitales. Solo desde esta perspectiva, que incorpora todas las esferas de la vida y las comunidades humanas, es posible desarrollar verdaderas políticas de equidad y justicia social. Esta perspectiva requiere un enfoque interseccional que pueda incorporar las imbricaciones y cruces a partir de las diferentes formas de desigualdad, violencia y discriminación de poder que administran las estructuras en nuestra sociedad contemporánea. En definitiva, se propone una visión amplia e imbricada de las ideas en torno a la justicia social, la igualdad y la diversidad que asuma la responsabilidad de las organizaciones humanas con la protección de las personas y su derecho a tener una vida digna, libre y plena.

Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.

El texto recoge una descripción detallada del encaje de la Agenda 2030 en la Universidad Complutense de Madrid. En particular, ofrece una crítica fundamentada sobre la falta de voluntad por integrar la Agenda 2030 en la universidad, atendiendo a la falta de adaptación de su entramado institucional y de gobernanza para un tratamiento coherente de los ODS, a la poca ambición con que se ha trabajado y proyectado desde la universidad aspectos vinculados con la Agenda 2030, al contraste entre el compromiso forma y su manifestación real, y a la implementación de políticas y estrategias que son disfuncionales a planteamientos que en este texto se defienden, como lo referido a los protocolos de acoso sexual o sexista y el que responde a los acosos por diversidad, planteando políticas que fragmentaban los

requerimientos de atención interseccionales y plantean una segmentación de la respuesta institucional.

Síntesis e ideas fuerza.

Comprensión compleja de la noción de libertad, que debe integrar una perspectiva negativa (ausencia de obstáculos externos que coarten la voluntad) y positiva (capacidad de desarrollo pleno) en su concepción. Una libertad plena y sustantiva se construye sobre ambas dimensiones y además debe concebirse atendiendo a todos aquellos elementos que contribuyen a una vida plena: condiciones materiales, culturales, políticas identitarias, etc.

Esta idea de libertad se encuentra estrechamente ligada a las nociones de igualdad y justicia social: no hay libertad sin igualdad y no hay igualdad sin justicia social. Nuestro sistema de organización social produce de manera inercial y estructural desigualdad y discriminación social. Por tanto, una igualdad efectiva tiene como condición de partida la justicia social, es decir, el compromiso con la transformación de las sociedades para crear las condiciones para el desarrollo integral de todas las vidas.

Al mismo tiempo, resulta necesario atender al respeto de la diversidad y a la no discriminación como condición para la igualdad y la libertad para desarrollar una vida digna y plena. Desde una mirada interseccional se puede concebir la desigualdad como una estructura de jerarquía, violencia y discriminación de poder atravesada por distintos ejes que se interrelacionan. Más allá de los aspectos materiales, en la desigualdad se entrecruzan dimensiones de violencia y opresión que tienen que ver con el género y la orientación sexual, la etnia, la opinión política, la religión, etc. Por tanto, para una vida libre es condición necesaria integrar el reconocimiento de la diversidad en la promoción de la igualdad.

Por último, hay que subrayar el contraste entre el marco legal y discursivo formal y su activación o materialización de manera real y efectiva. Por ejemplo, para romper con concepciones como la de igualdad de oportunidades como condición de partida para lograr una igualdad real; un tratamiento igualitario a quienes parten de condiciones estructuralmente desigualitarias desencadena itinerarios vitales divergentes e inequitativos que coartan la libertad. En este sentido, la igualdad debería inscribirse en un acceso real a bienes y derechos, y no en su mero reconocimiento formal.

GTTB. Bases materiales e inmateriales para garantizar la sostenibilidad de la vida

Reflexión teórico-conceptual.

El documento comienza aportando una caracterización de la lógica de funcionamiento del sistema económico capitalista global. En particular, se plantea que la reproducción social se articula en torno a un núcleo de relaciones jerarquizadas, las que mantienen distintas clases sociales que interactúan a partir de una relación de fuerzas asimétrica. A partir de ello se infiere que la reproducción de la sociedad se encuentra subordinada al imperativo de la rentabilidad privada. Asimismo, las relaciones económicas (los flujos de inversión, producción, comercio y financieros) se desenvuelven en un nivel eminentemente transnacional, conducidos por las grandes empresas transnacionales, conformando un sistema de relaciones económicas globalizado. Esta lógica de funcionamiento del sistema económico capitalista y la forma particular en que se desenvuelven las relaciones económicas globalizadas generan inercialmente un conjunto de problemáticas que en la actualidad se expresan en distintas dimensiones de lo que podemos denominar como crisis ecosocial.

Esta crisis ecosocial es poliédrica, pues se manifiesta en el plano ecológico, social, político, internacional. Pero todas estas expresiones de la crisis hunden sus raíces en los efectos y procesos que desencadena la propia dinámica de acumulación de capital a escala global.

A partir de ello se realiza un balance crítico acerca de cómo se trata la crisis ecosocial en la Agenda 2030. En este sentido, se alude a cómo la Agenda 2030 se encuentra condicionada por cómo se desarrolló su proceso de construcción, en el que se incorporaron miradas y demandas de múltiples actores sociales, pero otorgando un papel crucial al sector privado. Así, se trata de una agenda contradictoria, en que el podemos encontrar elementos que pueden actuar como dinamizadores de cambios o transformaciones orientados a resolver estas problemáticas, del mismo modo que presenta limitaciones, principalmente en el diagnóstico que se realiza de la crisis ecosocial y, de manera clara, en los mecanismos o las vías que se plantean para resolverla. Entre los aspectos positivos podemos destacar la universalidad de la Agenda 2030, la multidimensionalidad e integralidad de la misma o el marco de responsabilidades comunes pero diferenciadas que se plantea; en cambio, también se destaca que a pesar de que los problemas se encuentran bien identificados, el diagnóstico de las causas es errado, falta un tratamiento de las cuestiones o aspectos sistémicos, y se subordina el rol de los poderes públicos a la iniciativa privada, en el contexto de las alianzas multi-actor que se plantean en un marco de voluntariedad en torno a la implementación de la Agenda.

Por último, también se realiza una aproximación crítica a algunos de los conceptos clave que se integran en los ODS de este GTTB. Así, se ofrece una

reflexión crítica de cuestiones como el crecimiento económico, el papel que juega el sector privado empresarial, la tecnología y la innovación, el trabajo decente, las infraestructuras y la energía.

Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.

El trabajo de reflexión en torno al encaje de estos ODS en la comunidad universitaria se ha realizado del siguiente modo. En primer lugar, sobre cada concepto relevante u ODS se ha desarrollado una reflexión en torno a cómo se particulariza dicho concepto en la universidad. En concreto, este ejercicio se ha realizado para los siguientes elementos: i) Energía asequible y no contaminante; ii) Crecimiento económico; iii) Trabajo decente; iv) Consumo responsable; v) Producción responsable; vi) Industria; vii) Infraestructuras sostenibles; y viii) Innovación. Por ejemplo, cuando se habla de producción responsable, se trata de centrar el foco en primer término sobre qué es lo que se produce en la universidad (principalmente, conocimiento) y, en segundo lugar, qué criterios deberían guiar la producción en la universidad (los criterios de sostenibilidad y de compromiso ecosocial deberían integrar dicha actividad).

En última instancia, a partir de esta reflexión crítica que se va encadenando a lo largo del documento, desde el plano más abstracto y general hasta el elemento más concreto y situado en el ámbito universitario, se plantean algunos indicadores para tres dimensiones: campus, docencia e investigación y prácticas y discursos institucionales.

Síntesis e ideas fuerza.

Una de las ideas de partida es que nos encontramos en una crisis civilizatoria; un marco de crisis que se manifiesta en múltiples ámbitos: económico, político, ecológico, internacional, etc. Las causas de esta crisis múltiple hunden sus raíces en la lógica de funcionamiento, ordinaria e inercial, del sistema capitalista global, que ordena nuestra reproducción social en torno a la dinámica de acumulación de capital, es decir, bajo el criterio de favorecer permanentemente el incremento de la rentabilidad privada.

La Agenda 2030 supone un marco de orientación política a nivel global para hacer frente a estas problemáticas. No obstante, como resultado de un proceso de discusión y construcción de la agenda democrático en apariencia pero sesgado hacia el poder de influencia y negociación que tienen los actores privados, nos encontramos con una agenda de desarrollo ambigua y contradictoria en algunos aspectos. Elementos como los principios de multidimensionalidad e integralidad suponen avances interesantes respecto a visiones más tradicionales sobre el desarrollo, pero se trata de una agenda que

adolesce de no diagnosticar adecuadamente las causas de los grandes problemas que nos afectan y, por tanto, de ofrecer soluciones poco ambiciosas, cuando no erradas. No obstante, la propia agenda no deberíamos considerarla como un marco cerrado sino como un campo de discusión política abierto.

En relación al aterrizaje en el ámbito universitario de los distintos ODS que se agrupan en este GTT, resulta complejo ofrecer una síntesis debido a la heterogeneidad de cuestiones que se abordan: energía, crecimiento, infraestructuras, consumo, tecnología, trabajo, etc. No obstante, a partir de la particularización y problematización de estos conceptos en el ámbito universitario, se ofrecen propuestas y algunos indicadores para fomentar cambios que se alineen con una serie de principios básicos: igualdad, democracia, diversidad, justicia social, compromiso ecosistémico; también presentes en otros documentos de posicionamiento.

GTTC. Documento de trabajo sobre Universidad, salud y alimentación

Reflexión teórico-conceptual.

En este texto se trata de enmarcar las relaciones entre Universidad, salud y alimentación a partir de una caracterización conceptual desde una perspectiva amplia, inter y transdisciplinar de estas nociones. Para ello se ofrece un balance crítico de distintas aproximaciones: el enfoque de sostenibilidad de la vida, *One Health*, la salud comunitaria, el triple nexo entre agua, energía y alimentos, la soberanía alimentaria y los límites justos y seguros del sistema Tierra.

En síntesis, se podrían destacar algunas ideas. El enfoque de sostenibilidad de la vida nos invita a entender, pensar y practicar formas alternativas de pensar la existencia humana –prácticas económicas, sociales y políticas– que cuestionan y proponen alternativas a los modos de existencia derivados del capitalismo y la modernidad. Se trata de resituar el foco de nuestra atención hacia la vida en lugar del crecimiento ilimitado. De este enfoque se derivan propuestas centradas en la “reproducción social de la vida”, planteando lógicas, dinámicas y prácticas de “aprovisionamiento social” que no orbiten en torno a los circuitos mercantiles y el proceso de acumulación de capital. La iniciativa *One Health* es un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Formalizado por la OMS, la FAO y la OMSA, se trata de un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública. No obstante, en esta visión se impone un sesgo androcéntrico que sitúa a la salud humana como objetivo final. Respecto a la salud comunitaria, es un término complejo que ampara diversidad de enfoques y prácticas. En particular, se

articula con un enfoque salutogénico, esto es, atento a los factores que nos hacen estar bien, y ello entronca con la comprensión de los determinantes socioeconómicos de la salud; al mismo tiempo, más allá de identificar los riesgos y sus desiguales consecuencias, también propone analizar los activos en salud de una comunidad o territorio, esto es, todo aquello que puede contribuir a mejorar nuestra salud.

Por otro lado, la FAO concibe el nexo agua, energía y alimentos como un concepto útil para describir y abordar la naturaleza compleja e interrelacionada de los sistemas de recursos globales, de los que se depende para lograr diferentes objetivos sociales, económicos y ambientales. Para ello se propone atender al estudio de las conexiones entre estos tres sectores de recursos, junto con las sinergias, conflictos y compensaciones que surgen de cómo se gestionan. En cuanto al enfoque de soberanía alimentaria, parte del hecho de que la alimentación es uno de los condicionantes más importantes de la salud humana y planetaria, y remarca el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícola. Por último, la propuesta que gira en torno a límites justos y seguros del sistema Tierra hunde sus raíces en la ecodependencia de los seres humanos; es decir, dependemos de la naturaleza para sobrevivir. La crisis ecológica y la consecuente degradación de los ecosistemas supone por lo tanto un riesgo para la salud de las personas. Partiendo de este planteamiento, se concibe un “espacio seguro operativo para la humanidad” proponiendo una serie de límites en 9 ámbitos ambientales globales –el cambio climático, la integridad de la biosfera (biodiversidad), la presencia de entidades químicas artificiales en el entorno, la capa de ozono, los aerosoles atmosféricos, la acidificación de los océanos, los ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo y los cambios en el agua dulce– cuya superación pone en riesgo el futuro de la humanidad. Posteriormente se ha incorporado la necesidad de que dichos límites sean también justos reconociendo una justicia interespecífica -entre todas las especies-, intergeneracional -entre las generaciones pasadas y presentes y las generaciones presentes y futuras e intrageneracional - entre países, comunidades e individuos a través de una perspectiva interseccional.

La cuestión de la alimentación tiene en el texto también un tratamiento específico. La noción de alimentación que se asume propone huir de la concepción estrecha ligada a poner el foco exclusivamente en los mecanismos y procesos necesarios para garantizar la subsistencia humana, abriendo su conceptualización a la conexión de la alimentación con subjetividades, identidades, procesos económicos, relaciones humano-medioambiente y toda una serie de prácticas culturales centrales en los diferentes grupos humanos.

En el abordaje de esta noción de alimentación se dialoga con alguno de los enfoques planteados anteriormente; por ejemplo, la relación entre la producción y el consumo en el sistema agroalimentario global ligado a la aproximación de la soberanía alimentaria, o la relación entre la alimentación y los condicionantes socioeconómicos.

Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.

La universidad tiene la responsabilidad de producir y compartir conocimiento socialmente significativo en un contexto de crisis ecosocial, y para ello es necesario asumir el reto de construir enfoques amplios, diversos y transformadores sobre la salud como los mencionados, que se beneficien de los aportes de diferentes disciplinas científicas y estudios. Esto requiere profundizar en la formación académica respecto a los enfoques y perspectivas de salud actuales y en la investigación respecto a los condicionantes sociales, económicos y ambientales de la salud.

Por otro lado, también resulta necesario evaluar el impacto en la salud del paso por la universidad, tanto para el estudiantado como para las y los trabajadores. Aquí se entrecruzan distintas dimensiones a analizar: el entorno y los espacios físicos de la universidad, la gobernanza, las condiciones de trabajo, etc. Se pone especial énfasis en la prevalencia del estrés con sus múltiples consecuencias para la salud en términos emocionales, mentales y fisiopatológicos, al incrementar por ejemplo los procesos inflamatorios, los problemas cardiovasculares o las enfermedades autoinmunes. Se trata de una problemática que se deriva de las propias dinámicas de una institución atravesada por la cultura de la competitividad y el éxito a cualquier precio, en un contexto de mercantilización y neoliberalismo.

En relación a los indicadores, se propone un cuadro para operativizar la reflexión que plantea algunas cuestiones de carácter metodológico a tener en cuenta en este proceso.

Síntesis e ideas fuerza.

La salud es un concepto complejo cuya comprensión requiere dotarse de aproximaciones que provienen de distintas disciplinas. De igual modo, en torno a la noción de salud se superponen distintos planos de análisis. Por un lado hay que prestar atención a los factores que determinan la salud, que son múltiples y de distinta naturaleza: económicos, sociales, ambientales. También a los activos y recursos que en una comunidad promueven una salud adecuada. En segundo lugar, la salud humana se imbrica en unas condiciones ecosistémicas, de modo que resulta conveniente poner el foco en nuestra ecoddependencia para integrar en la noción de salud las condiciones biofísicas que hacen posible una vida digna, y que tienen que ver con circunscribir la

actividad humana dentro de los límites ecosistémicos de una manera socialmente justa.

Un ejercicio paralelo se puede realizar con la noción de alimentación en torno a sus factores determinantes, mediados por condicionamientos sociales, económicos, culturales, ambientales, etc. La alimentación, así, es una noción que va más allá su estrecha aproximación androcéntrica ligada a la subsistencia humana, y debe contemplar en su comprensión las dimensiones de distinta naturaleza que se superponen para una alimentación que debe estar atravesada por la igualdad y la justicia social, la sostenibilidad ecológica o la diversidad.

En su análisis aterrizado a la universidad, cabe poner de relieve dos planos diferenciados. Por un lado, la universidad es un actor que produce y comparte conocimiento en torno a la salud y la alimentación. Por tanto, cabe subrayar la necesidad de promover un giro epistemológico y adoptar miradas transdisciplinares para abordar el conocimiento que se genera en torno a la salud y la alimentación. Un segundo plano se asienta sobre la salud y la alimentación de las personas que conforman la comunidad universitaria, principalmente estudiantado y el colectivo de trabajadores y trabajadoras. En este plano resulta esencial analizar aspectos como el entorno físico, la gobernanza, o las condiciones de trabajo en la universidad, con objeto de diagnosticar elementos, procesos y dinámicas que obstaculizan la promoción de una salud y alimentación adecuada en la universidad, para derivar de ello posibles cambios o soluciones.

GTTD. Hacia la justicia ecológica y el compromiso ecosistémico en la Universidad Complutense de Madrid

Reflexión teórico-conceptual.

En este texto se aborda una discusión teórica en torno al concepto de justicia, tratando de integrar en su definición una perspectiva ecocéntrica. Para ello se plantea la necesidad de desbordar el paradigma de justicia centrado en derechos sociales para afrontar los retos que se derivan de la crisis ecosocial. En particular, se propone integrar la cuestión ecológica, extendiendo de este modo el concepto de justicia desde una perspectiva inter y transdisciplinar.

La aproximación tradicional al concepto de justicia se ancla en el paradigma antropocéntrico dualista del que parte el modelo de la justicia ambiental: es siempre el humano, ya sea individual, colectivo, local, global, presente o futuro, el que se ve directamente afectado por la contaminación o, por el contrario, el que contamina. En el plano jurídico esta propuesta se traduce en un reverdecimiento (greening) de los derechos civiles y políticos. No obstante, se trata de una visión centrada en el ser humano y en la dimensión mercantil,

pues existe una tendencia a caer en un entramado de compensaciones económicas frente al daño ambiental. Esta postura expresaría una justicia distributiva ecológicamente corregida que encierra, como lo expresa el antes referido profesor, “el problema práctico de la creciente mercantilización de la idea de la justicia en el campo económico” (Gudynas 2010). En el centro de la compensación sigue estando el ser humano y no la Naturaleza.

Esta concepción presenta una serie de problemas. Tal y como señala la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la forma antropocéntrica y reduccionista del derecho ambiental es, primero, contraria al carácter interdependiente del ecosistema y, segundo, débil políticamente, pues compite con otras áreas más poderosas del derecho como el derecho de propiedad y el derecho mercantil. Así, la UICN ha propuesto concentrar nuestros esfuerzos no en crear más leyes, sino pensar de forma distinta, de tal forma que ningún área del sistema político y legal quede exento de un enfoque ecológico, basado en el ecocentrismo, holismo y una justicia intra/intergeneracional e interespecies.

Por tanto, resulta conveniente redefinir la noción de justicia hacia un modelo de justicia ecocéntrico. Si comparamos la justicia ecológica con la justicia ambiental, podemos decir que para esta última “lo justo o injusto se determina en relación con los efectos que para las personas puede tener el daño ambiental, es una justicia que se corresponde con una naturaleza objeto y, por lo tanto, antropocéntrica. Por otro lado, la justicia para los animales reconoce el valor intrínseco de ciertos seres vivos sintientes (capaces de sufrir), respondiendo, así, a un enfoque biocéntrico. Finalmente, la justicia ecológica, partiendo del reconocimiento de valores intrínsecos de la naturaleza, identifica la idea de daño más allá del ser humano o los animales sintientes y busca, de esta manera, asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas.

Aterrizaje de la reflexión en el ámbito de la comunidad universitaria.

La traslación del planteamiento teórico-conceptual al plano de la UCM apenas se encuentra desarrollado.

Síntesis e ideas fuerza.

La principal idea fuerza del texto se encuentra relacionada con la redefinición del concepto de justicia, apostando por la noción de justicia ecológica. Se trata de un concepto que va más allá de la noción restringida de justicia ambiental, derivada a su vez de la categoría de justicia social. Esta justicia ambiental está anclada en una mirada antropocéntrica, centrada en el ser humano como sujeto sobre el que garantizar una justicia que además se materializa principalmente en el ámbito del derecho y de la redistribución de la renta. Dicho

de otro modo, esta noción de justicia considera como sujetos al humano (o comunidad humana) directamente afectado por el impacto ambiental de alguna actividad y el humano que desarrolla dicha actividad con un impacto ambiental negativo, y para arbitrar esta justicia se sitúa en el centro el denominado como reverdecimiento de los derechos civiles y políticos (derechos de tercera generación) y las compensaciones económicas.

La noción de justicia ecológica parte de una apertura epistemológica que abandone esta perspectiva antropocéntrica y parta de un enfoque ecológico, basado en el ecocentrismo, el holismo y la justicia intra/intergeneracional e interespecies. Partir de esta justicia ecológica implica trascender la idea de enfocar los esfuerzos en crear más leyes e invita a revisar el sistema político y legal con el objetivo de asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas.

GTTE.

Apartado 2. Metas de los ODS del GTT-E.

La singular perspectiva política e institucional de los ODS agrupados en el GTT-E, dedicado a los campos democráticos (participación, representación y deliberación), gubernamentales y comunicacionales, busca atender la especial naturaleza mediadora e ideológica de la amplia y compleja red de actividades políticas de coordinación sobre objetivos colectivos llevados a cabo a través de distintas instituciones representativas, administrativas y mediáticas. En este sentido estos ODS en la agenda 2030 hacen referencia a diversos procesos vertebradores de la política interestatal contemporánea, desplegados en diversas escalas territoriales y temporales, con metas orientativas de un alto grado de generalidad referidas al comportamiento de las administraciones públicas en la gestión local (ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles), en el ámbito del acceso a la ciudadanía y el disfrute colectivo de derechos humanos con instituciones sólidas y justas. El contenido político del ODS 17 se materializa en una amplia propuesta de construcción de alianzas entre actores estatales y no estatales para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible, para impulsar la cooperación internacional y combatir la violencia, el crimen y la corrupción (ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos).

La creciente incertidumbre social abierta por la crisis ecológica, la magnitud de sus retos, el negacionismo y escepticismo científicos creciente ante la perversa estrategia desinformativa promovida por la ola reaccionaria y regresiva, nos lleva a atender la importancia creciente que se intenta dar a la evidencia científica como orientación de la decisión política (science for policy). También

a los procesos de comunicación institucional y pública que han de acompañar a los debates cívicos y filosóficos sobre el futuro compartido en una sociedad democrática compleja. En este sentido, no se puede perder de vista la gravitación de los sistemas mediáticos y publicitarios en una estrategia negacionista-obstruccionista que hoy ya no sólo se dirige contra los acuerdos de mínimos contemplados en los ODS de la Agenda 2030, sino también contra pilares básicos de la actividad científica y universitaria. Por este motivo, en este apartado se incluye la demanda internacional del ODS 18 para una comunicación responsable y el derecho a conocer. A pesar de no contar entre los objetivos oficiales, forma parte de una agenda crítica que observa sus limitaciones y propone contenidos y marcos valóricos en un ámbito tan singular como es el de la producción, distribución y recepción simbólica y discursiva. Es necesario subrayar su peso creciente sobre los procesos identitarios e ideológicos que transcurren en una densa trama de industrias e instituciones educativas, culturales y mediáticas, con creciente influencia en las sociedades complejas contemporáneas, que regulan derechos constitutivos que anteceden a los de la participación democrática ciudadana, como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, a la educación y el conocimiento.

El Objetivo 11 está orientado a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y contempla varias recomendaciones para mejorar las situaciones de marginación social y los riesgos asociados al cambio climático de los sectores más vulnerables de la sociedad. Sus metas orientadas por una perspectiva inclusiva de justicia social para no dejar nadie atrás parten de la necesidad de asegurar el acceso a la vivienda y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles para todas las personas (11.1) y promover sistemas de transporte público seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para mejorar la movilidad y seguridad vial de la comunidad (11.2). Abordan aspectos políticos de la democratización de la gestión al apostar por el aumento de una urbanización inclusiva y sostenible, con nuevas capacidades para la planificación y la gestión participativas e integradas (11.3), así como de la conservación demandando esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (11.4). ; preparar los sistemas de prevención de riesgos y atención de desastres, particularmente entre los sectores más vulnerables (11.5); reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades en la calidad del aire y en la gestión de los desechos municipales (11.6).

El Objetivo 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Para este cometido la Agenda 2030 plantea la necesidad de reducir todas las formas

de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (16.1), particularmente el maltrato, la explotación, la trata y tortura contra los niños (16.2). Para conseguirlo reclama el estado de derecho, tanto en el plano nacional como internacional, como garantiza de igualdad de acceso a los servicios de justicia para todos (16.3). Se le otorga especial relevancia a la lucha contra la delincuencia organizada y las finanzas y comercios ilícitos (16.4), así como a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas (16.5). Como parte de la defensa y ampliación del estado del derecho se recomiendan metas para crear instituciones eficaces y transparentes, que rindan cuentas en todos los niveles administrativos (16.6), así como que la adopción de decisiones se inclusiva, participativa y representativa, que respondan a las necesidades ciudadanas básicas, como proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos mediante el registro de nacimientos (16.9) y hacer efectiva la garantía de acceso público a la información y a la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (16.10). Desde la perspectiva de la gobernanza mundial, este objetivo recomienda ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones internacionales (16.8).

El objetivo 17 dedicado a fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, busca reforzar la gobernanza global mediante la movilización de recursos internos y del apoyo internacional para recaudar ingresos fiscales para la cooperación internacional (17.1) y velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales, especialmente el objetivo de destinar el 0,7 % del producto nacional bruto (17.2) de los países desarrollados con la asistencia oficial para el desarrollo de los más vulnerables. Se plantea la necesidad de contar con otros recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo (17.3), políticas de alivio y reestructuración de para países pobres con endeudamiento excesivo (17.4) y de adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados (17.5). En el campo de la cooperación regional e internacional se recomienda mejorar también el intercambio Sur-Sur y triangular en materia de conocimiento con iniciativas para facilitar el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, incrementando también la coordinación entre los diferentes mecanismos existentes en un programa de facilitación de la tecnología en el marco de las Naciones Unidas (17.6). La adecuación y difusión de los acuerdos de transferencia tecnológica internacional ocupan las metas sobre racionalidad ecológica (17.7) y recomiendan la creación de un banco de tecnología como mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en esta materia para los países menos adelantados (17.8) en el marco de creación de

capacidades tecnológicas en los planes nacionales para cumplir los ODS (17.9).

También se recomienda promover un sistema de comercio multilateral universal, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (17.10), que permita aumentar las exportaciones de los países en desarrollo (17.11) y que hagan más transparentes y sencillas el acceso a los mercados y los derechos preferenciales reconocidos a los países menos adelantados en el marco de las negociaciones que se desarrollan en la Organización Mundial del Comercio (17.12).

La coherencia de las políticas es una meta fundamental de coordinación recomendada tanto para aumentar la estabilidad macroeconómica mundial (17.13), como para mejorar las políticas para el desarrollo sostenible (17.14). Se recomienda respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible (17.15) en un marco mejorado de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo (17.16). Se recomienda ampliar las alianzas entre las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, buscando mayor eficacia aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos existentes (17.17). En el ámbito de la producción, difusión y aplicación del conocimiento, se pide aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad, desglosados para análisis demográficos y socioculturales a nivel nacional en los países en desarrollo (17.18), así como otros que permitan aumentar la capacidad estadística de los países para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible que vayan más allá del producto interno bruto (17.19).

Los tres objetivos de desarrollo sostenible contemplados en nuestro grupo de trabajo ponen el foco en iniciativas de coordinación e innovación para la inclusión social, la protección de riesgos ante cambio climático de los grupos y personas más vulnerables, así como para la mejora tanto del diseño como del funcionamiento de las administraciones y las políticas públicas. La Agenda 2030 ordena una serie de retos sociales y ambientales en un marco de amplias reformas administrativas, financieras, así como otras propuestas de transformaciones tecnológicas de calado. Son medidas definidas en un alto nivel de generalización sobre instituciones gubernamentales y administrativas para adecuarse a una perspectiva global que contempla el conjunto de naciones del mundo con amplia diversidad de sistemas culturales, de formas

de gobierno y de estrategias de desarrollo. En buena medida, se elude el uso de conceptos con actores y connotaciones culturales e ideológicas controvertidas en el ámbito geopolítico (como sindicatos, partidos, democracia y derechos humanos) ajustando su discurso a una perspectiva de gobernanza que promociona de manera bastante genérica el estado de derecho, el acceso a la justicia y la inclusión de la sociedad civil en el proceso decisorio.

Se puede considerar en definitiva que el contenido ético-político del desarrollo sostenible se orienta por un sentido de comunidad civilizatoria compartida para el conjunto de la comunidad humana, donde un humanismo reformista plantea una agenda de mínimos para la promoción del bienestar social, el reconocimiento de la dignidad humana y de la mejora del sistema social a través del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la participación ciudadana y la transparencia pública. La Agenda 2030 habilita un espacio básico y proactivo de reflexión colectiva, que si bien no hace uso de conceptualizaciones y teorías críticas necesarias para analizar las inercias y limitaciones que exhiben unas estructuras políticas bajo la creciente influencia del poder económico-corporativo para atender los retos de la sostenibilidad, mantiene una perspectiva democratizadora en torno a los diseños y los resultados de la política pública. Los ataques de los que es objeto esta agenda de mínimos por parte de los principales referentes de los sectores negacionistas ultraderechistas pueden ser un desafío y un acicate para ampliar y profundizar en este urgente debate público, para priorizar problemas y necesidades compartidos ante la crisis y la transición ecosocial.

Como puede reconocerse en muchas propuestas de análisis y andamiajes teóricos y conceptuales cada vez más sofisticados y complejos, producidos en múltiples diálogos y articulaciones científicas e interculturales representativos del conjunto de la humanidad en el marco de los sistemas de gestión científica y cultural coordinados en el marco de Naciones Unidas, las ciencias sociales y las humanidades son parte fundamental del conocimiento y del ideario crítico que ha acompañado la evolución del constitucionalismo como de la acción pública del estado contemporáneo. Esta evolución del pensamiento teórico y del análisis crítico de la vida social ha rebasado el limitado diagnóstico de los marcos ideológicos forjados al inicio de la modernidad política (liberalismos individualistas capitalistas -socialismos colectivistas planificadores), abriendo una perspectiva democrática de comprensión sobre el modelo sociopolítico del estado de derecho social y democrático fundamental para superar un debate político bloqueado y en crisis. Por su parte, el ideario del liberalismo aporta el reconocimiento de las libertades y los derechos individuales, así como los acuerdos básicos para el diseño de instituciones abiertas y poliárquicas que velan por el equilibrio de un poder que tiene que ser dividido institucionalmente

para poder ser controlado socialmente. A pesar de la estigmatización ideológica derivada de una experiencia soviética también marcada por el autoritarismo, la violencia y la concentración de poder políticos, las ideas procedentes del socialismo para velar por bienes comunes y objetivos colectivos para garantizar la ciudadanía laboral y social son consideradas como parte de la progresiva modernización de un diseño institucional de las sociedades del bienestar. Las presiones subalternas de los movimientos populares de orientación socialista y humanista fueron el motor de la construcción de derechos de ciudadanía social, la ampliación de la representación democrática y la participación ciudadana, del reconocimiento de libertades civiles y públicas. El constitucionalismo contemporáneo contempla las principales metas de los idearios de estos movimientos políticos al integrarlas en la forma estado de derecho, social y democrático, que debe continuar evolucionado y ampliando sus capacidades reguladoras y estratégicas para atender las transiciones ecosociales.

En este sentido, si bien la perspectiva reformista de la Agenda 2030 plantea objetivos y cuestiones ineludibles y sin duda beneficiosos para la ciudadanía y la sostenibilidad, tiene considerables limitaciones en su perspectiva sobre el papel estratégico de la autoridad pública y el estado. Como tantas otras grandes metas incluidas para cumplir los ODS, como el potenciar la industrialización (ODS 9) o la reducción de las desigualdades entre las personas más desfavorecidas (ODS 10), implican tareas intermedias como medidas para la fiscalidad impositiva progresiva, la reglamentación y vigilancia de los mercados internacionales, o ayudar con transferencias financieras y tecnológicas a los países menos avanzados. La ambición de este programa de reforma enfrenta poderes concentrados de sectores económicos con recursos para defender sus intereses y posiciones privilegiados frente a programas de reformas y nuevas regulaciones, que para lograr reducir la distancia entre la política formal e informal necesitan el apoyo de la ciudadanía.

El actual desorden informativo dificulta una lectura política adecuada de la realidad social y ecológica en una coyuntura histórica marcada por la llamada posverdad y la desinformación en las sociedades contemporáneas. La creciente influencia de las instituciones mediáticas en la vida política de las sociedades contemporáneas exige nuevas iniciativas normativas reguladoras y mediadoras para unas estructuras institucionales privatizadas y orientadas prioritariamente a la publicidad comercial y el entretenimiento. Estos nuevos diseños de las políticas culturales, educativas y mediáticas, que conjuguen acertadamente las informaciones, emociones y derechos de los consumidores y los ciudadanos en un contexto de crisis ecológica, son fundamentales para

revisar nuestro modelo de desarrollo para las transiciones ecológicas inclusivas, justas y pacíficas.

Para este cometido, la demanda internacional del objetivo de desarrollo sostenible adicional (ODS 18) para el derecho a una Comunicación responsable y el derecho a conocer, apunta una dimensión cultural y mediática en cierta medida escatimada en el análisis de la Agenda 2030. A pesar de su creciente importancia sociopolítica y presupuestaria, transversal a diversos paquetes de políticas públicas en diferentes niveles de gobierno, la cultura y la educación constituyen programas políticos controvertidos y polémicos. Los marcos normativos, disciplinares, curriculares e ideológicos heredados lastra la reflexión necesaria en torno a derechos y libertades de información, las interacciones entre sistemas mediáticos y educativos, la gestión de la deliberación pública, la diversidad intercultural y del acceso pensamiento crítico y el conocimiento -científico.

La llamada internacional realizada en octubre de 2022 por la Global Alliance for Public Relations and Communication Management para incluir como un nuevo objetivo de desarrollo la comunicación responsable y el derecho a conocer, incluía una primera agenda de medidas a adoptar en el corto plazo hasta el año 2025. Estaban referidas a cuestiones como la claridad y usabilidad de los mensajes informativos y los sitios web institucionales (18.1), a la conectividad para superar brechas digitales en zonas despobladas y rurales (18.2) e incrementar las habilidades digitales de la población (18.3). Otras metas posiblemente consideradas más costosas y controvertidas se plantean en el horizonte temporal más dilatado del 2030 para promover el respeto entre las personas, la escucha activa, la empatía y la tolerancia (18.4) y adoptar incorporar el derecho a entender de las personas mayores y demás públicos vulnerables ante la complejidad informativa y cognitiva de los nuevos sistemas socio-tecnológicos (18.5). Para enfrentar estos grandes retos se recomienda desarrollar un Código de buenas prácticas sobre los algoritmos éticos y la privacidad (18.6), así como establecer indicadores de confianza para la lucha contra las fake news (18.7), realizar un seguimiento de las encuestas sobre el estado de conocimiento e información sobre la Agenda 2030 (18.8) y para garantizar derechos de autoría en los medios y plataformas ante los avances de las inteligencias artificiales (18.9).

Si bien la orientación general de las metas recomendadas inicialmente en el ODS 18 aportan medidas y aspectos necesarios para avanzar en la construcción de una cultura de la sostenibilidad, su formulación pionera de este primer grupo promotor de la demanda de un ODS cultural está en exceso

desproblematizada. En su escueta redacción elude hacer referencia a los diferentes programas de política pública que dan base material a importantes procesos de socialización y de formación de la opinión pública, un ámbito fundamental para la búsqueda de coherencia de política entre los campos educativos, mediáticos, científicos y religiosos. La única respuesta realista a la desinformación, el negacionismo científico, las políticas de división y odio, puede y debe ser la ampliación de espacios de deliberación pública democrática para abordar la situación de los bienes y problemas comunes en laboratorios ciudadanos dispuestos a aprovechar recursos e inteligencias colectivas disponibles en instituciones y comunidades. Contribuir a la sostenibilidad implica avanzar en este tipo conexiones y regulaciones entre lo viejo y lo nuevo, lo social y lo institucional, lo intelectual y lo tecnológico, en una agenda de reformas y regulaciones mediáticas y educativas alejadas del cualquier ilusionismo tecnológico, con alfabetizaciones digitales críticas orientadas a disminuir consumos mediáticos adictivos y a promover la participación ciudadana, el reconocimiento de derechos de género y el diálogo intercultural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible en los campus universitarios UCM.

En este apartado se analiza el tránsito hacia la aplicación localizada de los ODS en el singular espacio social, territorial e institucional constituido en las universidades, donde están obligados a articularse una compleja trama de relaciones e interacciones constitutivas de las diferentes actividades docentes, investigadoras, estudiantiles y de gestión de edificios y espacios del campus universitario. El “aterrizaje” de la Agenda 2030 se produce sobre un complejo programa de política pública institucional que combina diferentes aspectos sectoriales específicos de las universidades como responsables de la educación superior (titulaciones, contenidos curriculares, innovación docente, autonomía universitaria, libertad de cátedra), así como de política científica (investigación, transferencia y extensión, divulgación, comunicación científica, negacionismo), con otros compartidos en la gestión de la agenda urbana (como la movilidad, la energía o la adecuada gestión del agua, las emisiones o residuos).

La naturaleza política, administrativa y pública de los ODS de nuestro grupo de trabajo sobre Gobierno, Democracia y Comunicación, tiene que ser acotada dado que la naturaleza macro de la actividad de coordinación, liderazgo e innovación socio-institucional se cruza lógicamente con aspectos de decisión y control contemplados como materia específica de otros ODS. La movilización de recursos financieros y humanos y nuevas propuestas para abordar las

limitaciones de la pobreza, la desigualdad y la discriminación en el acceso y permanencia en el mundo universitario (ODS 1 y 10), la adecuada gestión de recursos de energía, agua y ecosistémicos (ODS 6, 7, 1 y 14), así como la promoción de comedores saludables, del trabajo decente, del consumo responsable o de la acción climática sobre emisiones y residuos de las universidades (ODS 3, 8, 12 y 13) son todos ellos objetivos de dependen de una acción de gobierno y una cultura institucional responsable, creativa y abierta a la innovación.

En este marco analítico complejo el reparto de variable de análisis entre los diferentes Grupos de Trabajo nos exige ajustarnos a aspectos más generales de la gobernanza universitaria y del liderazgo y la calidad institucional para ampliar tanto el conocimiento de la Agenda 2030 como la implicación de la comunidad universitaria con sus objetivos y metas.

Muchas iniciativas implican problematizar y otorgar mayor centralidad a aspectos de inclusión social, participación ciudadana y sostenibilidad presupuestaria hoy escasamente atendidos en el adverso contexto financiero y normativo que siempre atraviesa la universidad pública en nuestro país.

Muchas metas de las planteadas para las comunidades inclusiva en el ODS 11, como la vivienda (acceso, calidad, gasto), la protección y conservación de patrimonio (recursos, gastos, aprovechamientos), o los riesgos que pesan sobre los sectores vulnerables (servicio detección, apoyo, ayudas), se conforman en redes de políticas públicas de otras administraciones donde las autoridades universitarias parecen en la mayoría de los casos tener un peso escaso y un papel secundario. Algo similar se puede decir sobre los aspectos medioambientales para tener comunidades sostenibles, en materia de contaminación particular (control y gestión de emisiones) y gestión residuos (normas de reciclaje, recursos, seguimiento), con normativas más exigentes de control que permiten tener algunas referencias para el sistema de indicadores en estos aspectos de contenido más técnico.

Los ODS 16 y 17 plantean desafíos políticos todavía mayores para ser abordados: construir variables sobre los aspectos más delicados y controvertidos del funcionamiento institucional, un análisis sistemático del cumplimiento de objetivos de órganos de gobierno y dispositivos burocráticos que inercialmente muestran resistencia a ser fiscalizados y controlados. Para contar con Instituciones sólidas que trabajan por la paz, la inclusión y la justicia, el cumplimiento de las metas del ODS 16 exige abordar problemas incómodos y muchas veces opacos con una perspectiva crítico-constructiva. Como sucede a nivel estatal en el marco del Examen Nacional Voluntario (VNR en sus siglas en inglés) que pueden pasar las distintas instancias de gobierno estatal

analizando grandes cifras agregadas de diferentes ministerios y consejerías, una pregunta pertinente es si en el mundo universitario también se debe contar con más información sobre la violencia, el crimen, la corrupción y sus percepciones, donde las inspecciones de servicios al uso evidencian muestran inercias y opacidades que muchas veces lastran la labor de otros dispositivos de control (como ha sucedido con muchas denuncias sobre comportamientos y agresiones sexistas cursadas debidamente por canales institucionales que tiene la universidad). Es de máximo interés que una meta sea la propia medición de la satisfacción con los servicios públicos, en este caso de la ciudadanía universitaria sobre las distintas políticas públicas que dan vida a los campus, con cuestionarios debidamente supervisados por metodólogos y equipos científicos interdisciplinarios. También el gasto y el personal universitario aportan fuentes que pueden considerarse variables informativas tanto sobre la eficiencia institucional como la atención política sectorial, con el análisis del gasto ejecutado/gasto aprobado, incrementos interanuales o el número de plazas y de responsables jerárquicos en los diferentes servicios y procesos que ordenan la vida del mundo universitario.

El ODS 17 para Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible plantea la necesidad de ampliar y reforzar el trabajo colaborativo en red triangular entre los tres sectores (gobiernos, empresas y comunidades). En su perspectiva global considera estratégicas las políticas de cooperación internacional y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, con propuestas como los bancos de tecnología para atender necesidades de los países menos avanzados. Se abordan cuestiones relacionadas con la financiación, los presupuestos y la autonomía en los procesos decisorios que necesitan los diferentes paquetes de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los ODS. Sus recomendaciones hacen referencia a las energías colectivas que se necesita para impulsar estas iniciativas que tienen que superar inercias administrativas y conflictos de intereses sectoriales en el marco de la transición ecológica. Una situación que reclaman nuevas alianzas para los intercambios, recursos y proyectos compartidos en redes institucionales y asociativas comprometidas con las transformaciones y reformas que busca activar la Agenda 2030 frente a la crisis ecológica y climática. Particular importancia adquiere en este ODS el principio de coherencia de política, que reclama adecuaciones y transformaciones en múltiples instancias para promover dinámicas de diálogo, coordinación e concertación interadministrativos e interdepartamentales para mejorar las políticas de desarrollo sostenible, en el mundo político-administrativo en general y en el universitario en particular. Superar muchas las de las

disfuncionalidades burocráticas respecto a las necesidades del desarrollo sostenible, exige poner en marcha dispositivos tanto de transparencia como de deliberación, para contar con la mayor información sobre las múltiples necesidades, intereses y posicionamientos en juego en el proceso de iniciación e implantación de las políticas públicas. Además estos complejos procesos de decisión política necesitan contar con sistemas de información, indicadores y herramientas de evaluación los más abiertos posibles también en sus fases finales de seguimiento y control.

Esta búsqueda de coherencia de políticas y la participación de la comunidad universitaria orienta la metodología del sistema de indicadores del Observatorio Universitario de los Retos del desarrollo Sostenible (ObsUnRed), abordando una triple perspectiva para abordar el conjunto de la vida universitaria: la territorial (variable Campus), la vinculada a la actividad docente e investigadora entendidas como funciones institucionales vertebradoras (variable Académica) y la vinculada al discurso institucional, el liderazgo, la innovación, la gobernanza, atendiendo intercambios exteriores en el ámbito de la financiación pública, el patrocinio y esponsorización, la transferencia y extensión universitaria con el entramado empresarial y la sociedad civil, la participación en redes académicas e institucionales (variable Discurso y Gobernanza). A esta actividad de análisis y observación sistemática en el marco de las políticas públicas, el dispositivo ObsUnRed suma una agenda de debate teórico y cívico sobre una crisis de dimensiones civilizatorias, los marcos narrativos y horizontes utópicos en liza en la esfera pública.

En coherencia con la argumentación que venimos desarrollado en torno a una comprensión compleja de la sociedad democrática y la crisis que atraviesa, que más allá de las instituciones de representación y gobierno nos lleva a rastrearla en sus conexiones con los campos socio-culturales e ideológicos, no podemos dejar de insistir en el actual contexto de desinformación y negacionismo científico en la importancia estratégica que tiene para el mundo universitario el ODS 18 dedicado a la Comunicación responsable y derecho a conocer. El trasladado al ámbito local universitario de este ODS 18 tiene múltiples implicaciones y requiere un alto compromiso político institucional, que solo puede derivarse de un amplio debate público en el seno de la propia universidad, sobre la actualización de su función social, cívica y democrática. Ya podemos ver el peso de las diferencias intergeneracionales sobre todo en el campo de la docencia en una institución científico-educativa basada esencialmente en la tecnología de la lecto-escritura y las fuentes documentales bibliográficas y estadísticas para acercarse a la realidad social, que reclaman proyectos de largo plazo para acompañar y profundizar adecuadamente la transición digital en las aulas y los laboratorios. Todos los días confirmamos

que no es suficiente con llenarlas con pantallas, pizarras y dispositivos electrónicos, que nunca vienen acompañados de presupuestos para personal no solo para encender los diversos aparatos, sino para dinamizar procesos de innovación docente e investigadora con mayor recorrido y calado institucional. Ante la digitalización de la prensa, la radio y la televisión, es necesario abrir debates sobre el derecho de acceso a las hemerotecas, las bases de datos y las revistas científicas online, así como otros aspectos de la regulación e innovación para reducir la competición perversa entre sistemas mediáticos y educativos en la difusión de conocimientos y valores. Los diferentes planes de estudios necesitan actualizarse con las nuevas aportaciones en la investigación teórica y práctica de diversas áreas de conocimiento que confluyen en el estudio de ecosistemas comunicacionales, y su creciente influencia y responsabilidad en los comportamientos colectivos y las dinámicas macrosociales. Las competencias profesionales y ciudadanas en la formación universitaria deben integrar nuevas competencias tecnológicas y mediáticas orientadas a la multialfabetización informacional (mediática, redes sociales, inteligencia artificial). Avanzar de manera sistemática en esta materia en los contenidos curriculares en las distintas carreras, demandan esfuerzos y recursos extraordinarios tanto de la comunidad universitaria como del conjunto de la sociedad, una inversión colectiva ineludible para que las universidades jueguen un papel estratégico en la promoción de las políticas de adaptación, mitigación y resiliencia requerida por las transiciones ecológicas en todos los campos de actividad económica, social y cultural.

Ante la incertidumbre de la crisis climática y los retos de las transiciones ecológicas, el derecho a una comunicación responsable y a conocer inspira la visión y misión del Observatorio Universitario para los Retos del Desarrollo sostenible. El análisis sistemático de la documentación sobre sostenibilidad, de la asignación de las partidas en los presupuestos universitarios, de los discursos y liderazgos para impulsar la Agenda 2030 universitaria, son puntos de partida ineludible contar con datos serializados y lectura de tendencias de avance, estancamiento o retroceso en los campus universitarios. Para este cometido se plantea contribuir a la revitalización del diálogo en torno a los retos de la sostenibilidad en los espacios institucionales existentes y a promocionar una reflexión deliberativa, crítica y propositiva en el seno de la comunidad universitaria sobre esta problemática urgente. La declaración de emergencia realizada por los máximos órganos de gobierno universitarios puede ser una oportunidad impulsar una comunicación institucional más responsable y promover el derecho a conocer poniendo la ciencia y la cultura alojada en las universidades al servicio de estos cambio. Hacia el interior de la propia comunidad es oportunidad para un intercambio interdisciplinar de argumentos científicos y datos empíricos contrastables para entender cómo la sostenibilidad

y la atención a la crisis ecológica se vincula a la vida cotidiana de la comunidad universitaria. A lo que estudiamos e investigamos en las aulas y los laboratorios; a los usos de los espacios públicos y naturales y la manera que nos movemos entre ellos; a cómo abordamos la alimentación y qué comemos en los comedores; a cómo gestionamos el consumo y ahorro energético, la recuperación del agua para riegos, para los sombreados y el agua en los edificios de las facultades y otras instalaciones que usamos entre ellos sobre determinados aspectos de la sostenibilidad; a cómo participamos de la convivencia, deliberamos sobre los problemas y gestionamos los conflictos grupales y colectivos. Todas estas cuestiones abren oportunidades para el desarrollo de un nuevo ciclo del conocimiento teórico y práctico transdisciplinar y colaborativo, para la implicación de la comunidad universitaria en experiencias de ciencia ciudadana y abierta, fundamentales para la formación de los futuros profesionales y ciudadanos.

En esta agenda de transformaciones orientadas a unas transiciones ecosociales justas, pacíficas e inclusivas, los procesos participativos de la comunidad universitaria constituyen un reto fundamental e ineludible. En este sentido, merecen atención y reflexión detenida los límites y déficits de participación y representación en los diferentes órganos previstos (departamentos, facultades, institutos, consejo de gobierno, consejos sociales, delegación de estudiantes), así como superar el declive de la vida asociativa y sindical en todos los estamentos universitarios. El OBsUNRed tiene presente el conocimiento empírico y teórico de la última generación de estudios de la democracia, donde las contribuciones teóricas de las últimas décadas sobre los “giros” participativos, deliberativos y tecnológico confluyen en el nuevo marco de las innovaciones democráticas. Estos procesos participativos construcción de vínculos confianza y compromiso entre profesores, estudiantes y personal TAS para pensar metas colectivas de sostenibilidad diferente proyección socio-comunitaria e institucional, facilitando información para acercar la visa asociativa a las decisiones institucionales, a la comprensión de los procesos de supervisión y evaluación, al análisis de la coherencia entre las mismas, mejorando la producción, intercambio y difusión de una información imprescindible para encaminar apoyos a los esfuerzos por el alineamiento y la coordinación entre todos los espacios de gobierno (rectorales, decanales, gerenciales, estudiantiles). Algunas propuestas teórico conceptuales de alcance transdisciplinar buscan dinamizar el pensamiento crítico ante la complejidad de la sociedad contemporánea, con perspectivas como la ciencia ciudadana, colaborativa y abierta o el marco disciplinar integrador de la big history y de la historia pública, han de servir de gran historia las alfabetizaciones digitales, así como el marco de historia pública y diálogo intercultural aportado por las humanidades críticas, puede abrir un ciclo

virtuoso de intercambios generacionales y transformaciones ecosociales en las universidades públicas.

En definitiva, aumentar la visibilidad y difusión pública de la Agenda 2030 en este momento implica iniciar una revisión crítica y constructiva de lo ya realizado para afirmar, reorientar e intensificar dinámicas y procesos para dar continuidad a estas transformaciones en la siguiente fase de la Agenda 2050. La universidad pública, con sus recursos y capacidades, es una institución cultural central del estado democrático para apoyar este macroproceso de cambio socio e institucional exigido por la cultura emergente de la sostenibilidad. Un marco para los diálogos universitarios para las transiciones ecosociales, que sitúe los principales retos frente a dinámicas de innovación y transformación socio-institucional para establecer y jerarquizar prioridades en agendas institucionales y políticas largamente postergadas, en muchos aspectos incómodas para y eludidas por las autoridades gubernamentales en general y las académicas en particular. La presente coyuntura crítica justifica convocar estos nuevos espacios para aprovechar la inteligencia colectiva de las universidades para pensar críticamente también los límites impuestos y normalizados a la innovación por determinadas inercias en las culturas profesionales administrativas y gerenciales y otras constricciones derivadas del marco normativo de la política científica y universitaria (cargas docentes, tablas salariales, carreras profesionales, programas de investigación y transferencia, gestión académica). Un mayor compromiso de la Universidad con la sostenibilidad y la Agenda 2030 beneficia al conjunto de la sociedad y, en primer término, a la propia universidad, porque al impulsar estos procesos se abren la posibilidad de mejora y de optimización de recursos y capacidades institucionales, presupuestarias y comunicacionales que en última instancia redundarían en una mayor presencia pública, centralidad social y compromiso cívico de las universidades públicas.

Síntesis ideas fuerza.

Nuestra propuesta del GTTE busca ensanchar el espacio de análisis, producción e intercambio de iniciativas y programas orientados a la generación de nuevas mediaciones inter/transdisciplinarias e innovaciones socio-institucionales en el mundo universitario.

Ideas conceptos fuerza.

1. Gobierno abierto universitario.
2. Coherencia de políticas (científicas, educativas y mediáticas).
3. Innovaciones democráticas para la implicación y participación en la vida universitaria.
4. Ciencia ciudadana y abierta e historia pública en la innovación docente e investigadora.
5. Multi-alfabetizaciones tecnológicas y mediáticas en el diseño curricular universitario.
6. Desinformación, comunicación responsable y derecho a conocer (ODS18).

Un balance provisional

Elementos transversales e intersecciones:

- **Multidimensionalidad e integralidad** en la caracterización de los problemas y conceptos. En todos los documentos de posicionamiento se realiza un esfuerzo por ofrecer definiciones amplias de los conceptos y problemáticas a los que se aluden, tanto en el abordaje de los factores que determinan dichas problemáticas, también en torno a su comprensión, integrando conocimientos diversos e interdisciplinarios, y en relación a su abordaje y resolución, partiendo de que deben ser coherentes con las vías de resolución y otros problemas con los que se encuentran interrelacionados.
- **Inter/transdisciplinariedad.** Es relativamente común en los distintos documentos de posicionamiento encontrar reclamos por una apertura epistemológica a la hora de aproximarse a determinados conceptos o problemas. Se apuesta por romper con la codificación racionalista del conocimiento, muy sedimentada en la estructura universitaria, que impide una comprensión adecuada de la complejidad de los problemas y retos a los que nos enfrentamos en este contexto de crisis ecosocial. Se

apuesta claramente por la transdisciplinariedad en el abordaje de todo ello.

- **Sobre las causas de la crisis ecosocial.** De manera general se asume como planteamiento de partida que los problemas identificados no son resultado de fallos o disfunciones de nuestro orden económico y social, sino resultado de su propio desenvolvimiento ordinario, de las dinámicas inerciales que genera el propio sistema económico capitalista globalizado. Por tanto, también las soluciones que se plantean también deben atender y ser coherentes con esta comprensión sobre las raíces de la crisis ecosocial.
- **Contraste entre lo formal y discursivo y lo real.** Otra idea que sobrevuela en distintos documentos de posicionamiento es la falta de correspondencia que existe entre el contenido formal y discursivo del entramado institucional y discursivo que se proyecta a la hora de afrontar algunos problemas (organismos, normativas, estrategias, protocolos, mensajes, etc.) y su materialización efectiva, en la práctica mucho menos ambiciosa que lo declarado formalmente, cuando no inexistente.

Fricciones.

En torno al **concepto de justicia** entre el GTTA y GTTD. Se trata de una fricción que en todo caso atiende más al aterrizaje que se le quiere dar a este concepto en el tema central tratado en cada GTT, que a una controversia o posicionamientos antagónicos. En síntesis, desde el GTTA se realiza una aproximación al concepto de justicia desde una perspectiva social, entrelazada con los principios de igualdad, libertad y diversidad, y desde un enfoque de derechos. En cambio, en el GTTD se apuesta por un enfoque de justicia desde una perspectiva biocéntrica, que vaya más allá de situar la discusión sobre la justicia en torno al ser humano, y trascienda el marco de derechos civiles y sociales para apostar por miradas que contribuyan a transformar integralmente nuestro orden social. En este segundo caso se apuesta más bien por un concepto de justicia interespecífica-entre todas las especies-, intergeneracional -entre las generaciones pasadas y presentes y las generaciones presentes y futuras e intrageneracional - entre países, comunidades e individuos a través de una perspectiva interseccional.

Esta fricción quizás tan sólo sea aparente, en tanto que la aproximación a la justicia social planteada en el GTTA pueda integrarse dentro de la mirada más amplia que se realiza en el GTTD. Pero es relevante la discusión que se pueda generar en algunas cuestiones particulares, principalmente en torno al

planteamiento de que la justicia tenga que materializarse en derechos en el marco de una comunidad política concreta. ¿No se asientan en la práctica algunos derechos en economías occidentales sobre bases materiales que implican privar de libertad, bienestar material o, en definitiva, de los mismos derechos a individuos en otras economías empobrecidas? ¿Plantear la cuestión de la justicia desde la perspectiva de derechos no limita la ambición emancipatoria del propio concepto de justicia social, en tanto se encuadra en apuestas eminentemente estadocéntricas? ...

Ausencias:

En el GTTC tal vez se podría valorar incluir un posicionamiento más desarrollado en torno a la pertinencia de apostar por **modelos de alimentación alternativos** al omnívoro: vegetarianismo y veganismo. Si bien está presente en la parte del documento vinculada a la proposición de variables e indicadores, quizás se podría desarrollar el contenido también en la reflexión teórico-conceptual del documento.

Elementos de interés para el informe final u otros procesos/materiales del proyecto:

- Crítica del aterrizaje de la Agenda 2030 en el entramado institucional de la universidad (GTTA) podría ser útil para el informe final.
- El balance crítico general de la Agenda 2030 (GTTB) podría ser útil para el informe final.
- El esquema para pensar en el proceso de selección de indicadores (GTTC) puede ser útil para extrapolar al conjunto de grupos.
- La síntesis teórico-conceptual de las ideas fuerza de los GTTs pueden servir de fundamento para enunciar los principios rectores que deben regir la actuación del observatorio: igualdad y diversidad, justicia ecosocial, compromiso ecosistémico, sostenibilidad de la vida, trabajo digno/decente.
- Las síntesis e ideas fuerza que se han registrado de cada GTT y lo contenido en el balance puede ser de utilidad para la parte comunicativa del proyecto.